Miércoles 9 de Agosto de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI —Número 2118

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPANA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Compra de materiales

La prensa habia denunciado la mala calidad de ciertos materiales comprados en Europa para los ferro-carriles de la Nacion, motivando la denuncia una interpelacion al ministerio del Interior á mocion del Diputado don Abel Ortiz.

En la sesion del 7 del corriente el Ministro presentó un informe en contestacion á las preguntas formuladas en la Cámara el 13 de Julio.

De ese informe resulta que el señor don Alejandro Paz es el comisionado en Europa del Ejecutivo Nacional para efectuar las compras de los objetos que le son encargados, teniendo como asesor técnico al ingeniero señor Mañé y últimamente como auxiliar ayudante al jóven don Cárlos de la Barra.

El señor Paz percibe como remuneracion el 2 por ciento sobre el monto de las compras, y el señor Mañé el sueldo fijo de seiscientos setenta y ocho pesos fuertes oro mensuales.

Para el Ferro-carril del Norte de Córdoba á Tucuman, linea predestinada á contingencias deplorables en cuanto á material rodante, se encargó al señor comisionado que comprara dos locomotoras de 25000 kilógramos de peso cada una.

En Agosto del año último, á consecuencia de habérsele pedido esas dos locomotoras de la clase de veinte y cinco mil kilos, el comisionado participó que habia comprado tres de 15500 cada una. Es absolutamente lo mismo que si se pidiera por escrito á un sastre de Lóndres dos pantalones de un metro y diez centímetros de largo cada uno, y enviara tres de setenta centímetros, debiendo ser casi igual el largo de los dos pantalones pedidos al de los tres pantalones enviados.

La oficina de Ingenieros no aceptó lo acordado por los Comisionados, y con fecha 17 de Setiembre de 1881, se ordenó que se rescindiera el contrato Esto se efectuó mediante una indemnizacion de 750 libras acordada á los constructores, que aun no se ha llevado á cargo de los compradores porque se reconoce que han sido animados de los mejores deseos, si bien es cierto que no han seguido las instrucciones que se les habia dado.

Las segunda y tercera pregunta á que debia responder el Ministerio: "cuantos son los wagones y locomotoras rechazados; por qué motivos y que medidas se han tomado para remediarlas?" ha dado lugar á largas esplicaciones.

Resulta que se hicieron 31 pedidos y que á cada uno se agregaba un plano para evitar equivocacion. Con todo, el comisionado contrató con Marshall y Ca. 250 wagones al precio de 128 libras cada uno, de los cuales llegaron 42 al Rosario que vinieron á costar 24.478, fuertes, es decir pfts. 582.80 cada uno puesto en el Rosario; lo que equivale á decir que han costado puestos en el Rosario menos que su precio de compra en la fábrica.

Este error, á la lectura, pasó desapercibido en la Cámara.

En esos wagones resultó existir un inconveniente, el cual se podia reparar en parte sin gran gasto; es que el eje de traccion estaba á 0,76 de distancia del riel en lugar de estar á 0,86 como se habia pedido.

Se ordenó por el telégrafo que se suspendiera la construccion de los demás wagones pedidos, que no fueran en las condiciones ordenadas.

Para el F. C. Andino se han recibido 60 wagones que están en el servicio, que son conformes á los planos, salvo que sus bastidores son de madera, habiéndose pedido de fierro.

Para esa misma línea se han recibido cinco locomotoras, de las cuales dos se han probado y no están en las condiciones exijidas.

Se telegrafió igualmente al Comisionado que suspendiese todo contrato y detuviera toda suma que no hubiera sido abonada.

Ahora se manda inspeccionar las demás locomotoras que aun no se han probado, siendo de suponer que no han de estar en mejores condiciones de recibo que aquellas dos que se han esperimentado.

Como se vé, por lo que se dá á conocer, no es sin razon que la prensa comunicó los defectos del material rodante recibido para los ferro-carriles de la Nacion, comprado por el señor comisionado.

NOVEDADES

500 jornaleros

En el informe que se presentó á la Cámara sobre material de ferro-carril, se hizo saber que el P. E. ha creído conveniente dotar á las obras de prolongacion de un personal de trabajadores aptos, que estima que difícilmente se conseguirá en el país. Al efecto se ha nombrado un comisionado especial en Europa para contratar 500 obreros, bajo condiciones especiales que se han estipulado en las instrucciones que se le han remitido.

El personal de que se trata es de jornaleros, removedores de tierra para trabajar en los terraplenes de vías férreas.

Difícil es que no se encuentren en el país y que haya necesidad de hacer venir peones contratados en Europa.

Se dice que se ha dado este encargo al ex-Comisario Ceneral de Marina, D. Luis M. del Carril. El comisionado deberá procurar obreros contratados, sean de diversas nacionalidades.

Despojado de todo artificio de lenguaje, el hecho es que se envia á Europa para *contratar peones* para el trabajo mas vulgar, el de remocion de tierras y que se envia al efecto un comisionado especial, existiendo allí seis agentes de inmigracion que por la naturaleza de sus funciones y en cumplimiento de su deber se hallan en contacto con la gente trabajadera de inmigrantes de mas de seis nacionalidades distintas.

Cada uno de aquellos agentes de inmigracion en España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y Países de Gales, habla, entiende, escribe ó comprende el idioma del país en el cual ejerce su mision; pero es preferido enviar un comisionado especial que no entiende mas idioma que el nuestro, para contratar jornaleros de distintas nacionalidades.

Es una medida, se dirá, que no tiene un alcance de mucha importancia; sin dudas pero, sin embargo no revela en la administracion un vivo deseo de ahorrar los dineros de la nacion, ya que se trata de costear un comisionado especial para traer 500 jornaleros, cuando se habria podido encargar de esa mision, sin erogacion especial, á nuestros agentes de inmigracion.

Precisamente en estos dias, un individuo Alda Vello, establecido calle Esmeralda, habia logrado contratar 500 peones para Tucuman, exigiendo de cada uno de ellos un peso fuerte de remuneracion para procurarles trabajo.

Esto ha venido á probar que no es difícil encontrar 500 jornaleros para trabajos de terraplenes. Si los peones en el país se rehusan á contratarse para las obras del Ferro-carril de la Nacion en el interior, es porque como es público y notorio, los primeros que fueron enviados se volvieron descontentos.

Donde están bien tratados los trabajadores, donde hay trabajo, ahi van.

Del Pilcomayo

Una correspondencia de Tarija de fecha 12 de Julio, comunica que la muerte del Dr. Crevoux y de sus compañeros no ha disminuido el entusiasmo de la poblacion de Tarija por la exploracion del Pilcomayo hasta el Rio Paraguay.

La fuerza espedicionaria del Coronel Manuel Clause se hallaba en el pueblo de Caiza, Capital de la provincia del Gran Chaco boliviano, dispuesta para continuar su marcha.

El Padre Doroteo Giamechini Prefecto de Misiones, escribia desde Aguairenda con fecha 4 de Julio. que era positivo que de la matanza de que habia sido víctima el Dr. Crevoux, cuatro de sus compañeros habian logrado escapar, refugiándose en los bosques el marino francés Ernest Hourat, el peon argentino Carmelo Blanco, Romero Rodriguez y el intérprete Framaye.

El Padre Doroteo agrega que no se sabe la suerte que hayan corrido despues estos cuatro acompañantes del Dr. Crevoux, de modo que puede creerse que reina aun mucha oscuridad respecto á los detalles que se han camunicado sobre aquel acontecimiento lamentable.

Ultimas noticias

Invitada la Turquia por los Delegados en la Conferencia de Constatinopla, á intervenir en Egypto en virtud de su derecho de soberania nominal, á fin de restablecer la tranquilidad, accedió á esa invitaron una vez verificado el bómbardeo de Alejandria el 12 y 13 de Julio por los buques de la escuadra inglesa.

El bombardeo fué seguido del desembarque de tropas británicas que ocuparon la ciudad y restablecieron el órden, habiéndose retirado al interior el ex-ministro de guerra Arabi-bey con las tropas indignas que le son adictas.

La abstencion de la Francia, provocó la declaracion por parte del gabinete inglés, de que sola ó acompañada, la Inglaterra proveeria con su ejército y su escuadra á la defensa de sus intereses y á la seguridad de sus nacionales amenazados por la revuelta de Aribi contra el Khedive.

La intervencion de la Turquia fué aceptada por Inglaterra, con la condicion espresa, que el primer acto de esa intervencion seria una desaprobacion obsoluta de Arabi-Bey, que trae por consecuencia el restablecimiento de la autoridad del Khedive, declarado cesante en el poder por el ministro rebelde.

A no efectuarse esa declaracion que implicaba la actitud que debia asumir la Turquia en su intervencion, Inglaterra hace saber que no permitirá que se realice el desembarque de tropas turcas, y para robustecer su accion, ha reunido en el puerto de Alejandría 24 buques acorazados, sin contar los trasportes y cruceros, haciendo dirijir sobre el teatro de los sucesos 20,000 hombres sacados del Reino Unido y 10,000 de sus posiciones en Oriente.

De Inglaterra, Escocia é Irlanda marcharon nueve batallones de infantería, cinco baterías de artillería de campaña, cuatro compañías de ingenieros, dos escuadrones de caballería.

De otras partes: 16 regimientos infantería de Bengala, 2 regimientos de caballeria de India, uno de Niglanders, 3 baterías, cuatro compañías de la reserva de Gibraltar, 4 batallones y 3 compañías de Malta, 5 batallones é ingenieros de Chypre y una compañía de infantería.

El material se manda de Inglaterra y de Malta.

Apesar de estos aprestos, del desembarque de tropas y de la restriccion impuesta; por Inglaterra á la intervencion turca en Egipto, el telégrafo nos comunica que las potencias se conservan impasibles y que reina la tranquilidad en Europa.

Intertanto todas las naciones se arman en prevision de acontecimientos de guerra. Las potencias segundarias aseguran sus fronteras, organizan sus fuerzas y se preparan, lo mismo que las seis grandes potencias, como si fuera inminente una conflagracion general.

—De Rio Janeiro se comunica por cartas fecha 2 de Agosto, que el Dr. Avellaneda además de la entrevista que ha tenido con el Emperador, ha sido recibido por el Vizconde de Paranaguá, Presidente del Consejo, por el Baron de Albuquerque Ministro de Relaciones Exteriores, por el Baron de Cotegipe, á quienes fué presentado por el Sr. Villegas.

El Dr. Avellaneda aseguró despues de visitar á aquellos personajes, que se llegará á una conclusion satisfactoria; lo que no priva que el Brasil siga armándose.

Minas de Cuñapiru

El diario *Le Gil Blas* de Paris se ocupa de las minas de oro de Cuñapiru de la República del Uruguay.

A estar á lo que dice el diario francés, las minas de oro de Cuñapiru han sido una mina para los fundadores de aquella empresa, pero una mina para sus accionistas.

La cassa Desfossés y Ca. de Paris, es la que ha lanzado esa especulacion de reunir un capital de quince millones de francos para esplotar las minas, capital que se ha sepultado sin otro resultado que el de promesas de envios de oro como producido en Cuñapirú, que jamas han llegado á las manos de los accionistas.

Ahora un diario financiero, órgano de los señores Desfossés y Ca., invita á los suscritores de Cañapirú á fusionar con los accionistas de otra mina de oro situada en Callao, Guayana, Venezuela.

Dos acciones de las minas de Cuñapirú darán derecho á una accion del Callao, mediante una prévia entrega de un nuevo capital de diez millones de francos.

Ignoramos lo que son las minas de oro de Callao de Venezuela, pero suponemos que han de valer aun menos que las de Cañapirú del Uruguay, que han servido de pretesto á la especulacion financiera.

Una esplotacion seria y económicamente llevada, de las tierras auríferas señaladas en Cuñapirú, habria podido producir buenos resultados para el país y para los empresarios. Con un capital enorme en desproporcion con esa clase de trabajos y gas tado todo entero en preparativos, en pago del lujo de los banqueros y de sus empleados, el resultado era previsto de antemano.

Era la ruina para los accionistas.

El Ferro-Carril á Santiago

Se ha promulgado por el Ejecutivo Nacional la Ley del Congreso del 25 de Julio último ordenando la construccion del rámal de la linea de Tucuman á Santiago, arrancando de la Estacion Frias.

La traza de la linea que se ha adoptado pasando por la Villa de Loreto, sigue desde este último punto el curso del Rio Dulce, cruzando por terrenos susceptibles de riego y aptos para el cultivo de la caña de azucar.

El largo total, de Estacion Frías á Santiago del Estero, es de 162 kilómetros, cada uno es calculado en 11,473 fuertes, dando un total de 1,890.432 fuertes.

Para su ejecucion se ha destinado la cantidad de un millon novecientos veintidos mil cuatrocientos cincuenta fuertes.

La linea directa de Estacion Frias á Santiago habria tenido solo un largo de 131 kilómetros, lo que reducia el costo á un millon y medio de pesos fuertes; pero esta traza ofrecia el grave inconveniente de atravesar durante 60 kilómetros un terreno desierto sin agua, por consiguiente:

TEATRO DE LA OPERA

La compañía dramática

El teatro dramático español no ha tenido entre nosotros representantes de verdadera importancia, si esceptuamos al Sr. Valero y al Sr. Reig, y es, por lo tanto, un acontecimiento digno de llamar la atencion, la llegada de una compañía tan notable como la que llegó el lúnes, en el *Britannia*, á Montevideo, y ayer, á Buenos Aires, en el *Rio de la Plata*.

Conviene, pues, que el público conozca en lo que es posible á los artistas que forman esa numerosa compañía, antes de que empiece á funcionar, y ese servicio vamos á prestarle, bien que deficientemente, inspirándonos en la impresion que en nosotros ha causado cada uno de ellos, en los cortos instantes de conversacion que con todos hemos mantenido ayer por la mañana, mientras desembarcaban por el muelle de pasajeros.

D. Victorino Tamayo y Baus

Bien conocido es en el mundo artístico el nombre de este distinguidísimo actor, para cuyo elogio bastará decir que durante muchos años ha sido el que en Madrid estrenaba las obras de los mas afamados autores dramáticos.

Aquel público inteligentísimo ha aplaudido muchas temporadas consecutivas al señor Tamayo, y uno de los mas ricos y preciados florones de su corona artística, es la interpretacion acertada que dió á la obra de su hermano don Manuel que tanta impresion causó en Madrid y que lleva por título *Un drama nuevo*.

Mas de cien noches seguidas fué representada esa obra en la capital de España, atrayendo cada dia mayor número de espectadores, y el crédito de que ya gozaba el señor Tamayo se afirmó inconmovible desde entonces. Los principales teatros de España se disputaban la adquisicion del aplaudido primer actor, y su nombre quedó desde entonces inscrito entre los de las celebridades artísticas, figurando dignamente junto á los de Valero y Romea, á los que mas tarde fueron agregados los de Calvo y Vico.

Don Victorino Tamayo es en la actualidad hombre de unos cuaranta y seis á cincuenta años, fuerte, ágil y de buena complexion.

Su estatura es regular, y su figura, si no de una elegancia irreprochable, airosa y gallarda.

Su voz es clara, vibrante y sonora; sus facciones pronunciadas y enérgicas, y en su mirada viva y penetrante se revela la inspiracion artística y el fuego de una imaginacion rápidamente creadora.

Mucho nos equivocamos, si el señor Tamayo y Baus no consigue ardientes simpatías del público desde el momento en que se presente en la escena.

D. Juan Reig

Ya le conoce el público bonaerense.

En 1875 vino como primer actor en la compañía que dirijia el eminente Valero, y alcanzó en Colon tantos aplausos como el viejo maestro de la escena española.

Todos lo saben: es la figura mas elegante que puede darse; posee un talento clarísimo que aplica admirablemente al arte que cultiva; declama con perfeccion y no se le vé jamás buscar aplausos en recursos vulgares de que muchos artistas echan mano para simular la ausencia de facultades dramáticas que tiene de sobra el señor Reig.

Este artista es sumamente apreciado en Buenos Aires y su nombre garantia irrecusable de sus compañeros de tareas.

Todavia recuerda el público con placer aquel magnífico *Sullivan* con q' Reig electrizó á sus espectadores en el Teatro Colon.

Da. Emilia Llorente

Apenas conocemos los antecedentes de de la primera actriz de la compañía que va á funcionar en el Teatro de la Opera. Y su nombre, sin embargo, es bien conocido en los centros artísticos de España, porque esa actriz ha compartido merecidamente los aplausos del público con los mas afamados actores modernos.

Aunque no es una niña, la señora Llorente es bastante jóven. Encuéntrase en la plenitud de sus facultades, que deben ser poderosas á juzgar por su aspecto físico.

Tiene voz simpática y agradable figura.

Su pronunciacion es castiza, y su palabra viva é insinuante. No hemos notado en ella la afectada entonacion de que suelen adolecer muchas actrices y que fatiga el oido.

Ya hemos dicho que la señora Llorente ha figurado con gloria al lado de los mas eminentes artistas del teatro español, y con eso queda demostrado que no es una actriz adocenada.

Don José Garcia

Pertenece á una familia de artistas.

Todos sus hermanos han sido ó son actores cómicos, y todos notables.

Don José García no pertenece á la escuela de los payasos vulgares. Es un actor de conciencia que busca la gracia en el decir y que se ciñe estrictamente á interpretar de la mejor manera sus papeles tal como el autor los ha escrito.

Indudablemente será este uno de los predilectos del público en la compañía de que forma parte.

Posee un repertorio numeroso, escogido entre las mejores obras modernas, en su mayor parte desconocidas en Buenos Aires.

Don Fernando Altarriba

Las noticias que tenemos del actor de carácter de la compañía que dirigen los señores Tamayo y Reig, no pueden ser mas halagüeñas.

Jóven, alto, de buena presencia, de voz clara y hueca, como corresponde en general á los personajes que está encargado de representar, el señor Altarriba es uno de los buenos *barbas* con que hoy cuenta España, y un contingente poderoso en cualquiera compañía.

Don Juan Balaguer

A juzgar por el crédito de que goza, el señor Balaguer es uno de los galanes jóvenes mas notables de la moderna pléyade que se disputa los laureles del arte en la escena española.

Apenas hemos cambiado con él cuatro palabras que han bastado para hacernos comprender que es todo un artista, digno del puesto que ocupa en la compañía del Teatro de la Opera.

Buena figura, fisonomia franca, elegre y simpática, maneras distinguidas y naturalmente artísticas, tal es el señor Balaguer, que tambien ha conquistado ya muchos aplausos, y á quien tendremos pronta ocasion de juzgar en definitiva.

D. Julio Verdier

Ese es el nombre del segundo galan que hemos leido muchas veces en las listas de las mejores compañías dramáticas españolas.

Nada podemos decir de él por el momento, porque no nos fué presentado ayer al desembarcar la compañía, pero es de suponer que será digno compañero de sus compañeros.

Matilde Rodriguez

--La perla de la compañía; nos dijo nuestro amable *cicerone* al ponernos enfrente de una hermosa criatura de unos veinte años, que ostentaba en sus lábios la sonrisa mas graciosa, y en su rostro la mas espontánea ingenuidad.

Era Matilde Rodriguez, dama jóven de la *troupe* de la Opera, en cuyo elojio de presentacion no queremos decir mas que lo que á nosotros se nos dijo:

—La perla de la compañía.

Blanca Pastor

La única actriz cómica que hemos visto aqui, en una época en que ya solo por incidencia se presentaba en papeles de ese género, es la Salvadora Cairon, que trabajó como primera dama con Valero.

La compañía que nos ocupa cuenta con un personal tan numeroso y completo, que ni aun le falta ese requisito casi siempre sustituido por la dama jóven.

Blanca Pastor es una morena llena de gracia y con aquel garbo y salero especiales en las hijas de Andalucía. No sabemos si es andaluza, pero lo parece.

Tenemos entendido que como artista vale mucho y que con su natural gracejo es capaz de trastornar el meollo mejor sentado.

—

Tal es, en detalle, el juicio que hemos formado á la ligera de los artistas que hemos nombrado.

Todos ellos vienen rodeados de crédito suficiente para augurar una buena temporada, aunque desgraciadamente corta, á los amantes del Teatro Español.

Quizás nuestras impresiones se modifiquen á medida que sobre el terreno de la práctica vayamos conociendo á cada uno de los actores, pero desde luego aseguramos que las opiniones que hemos emitido no comprometen en nada nuestro juicio futuro, y que nos acuparemos detalladamente de cada uno de los artistas, con severa imparcialidad, á medida que nos lo vayan permitiendo los trabajos de la compañía, que dará la primera funcion en la noche del Viérnes próximo.

German Mak'kay

Al final de la primera representacion de una obra dramática, el público si queda satisfecho suele gritar con insistencia:

—Que salga el autor! que salga el autor!

Nosotros suponemos de antemano que nuestro público ha de pedir al autor de esa formacion artística, y nos apresuramos á darlo anticipadamente.

Don German Mak-Kay es el que ha reunido y formado compañía verdaderamente notable, procediendo con talento y con el tacto que distingue á un empresario esperimentado.

El es el empresario á quien debemos el espectáculo que se anuncia en la Opera, y seguros estamos de que el público habrá de agradecerle el obsequio.

TELEGRAMAS

Montevideo, 8 de Agosto

Á El Demócrata.

Acaba de fallecer el señor Manuel Francisco Barroso, almirante brasilero, vizconde de Amazones, casado en esta con una parienta del señor Zumaran.

Mañana ó el Jueves se embarcará para esa el Ministro Argentino doctor Moreno.

La Nacion redactada por Arteaga, cuyo sobrino es Pascual Costa que reemplaza en el consulado al conde de Brichanteau, confirma sus acusaciones contra este señor y las reproduce. El señor Brichanteau lleva el asunto ante el Tribunal.

Se dice aqui que renuncia el Ministro de la Guerra.

Las Comisiones científicas francesas para observar el paso de Vénus se embarcarán mañana en el *Voiage*.

Se acentua el rumor que para el 25 de Agosto este gobierno dará ámplia amnisticia, garantirá á los que han tomado parte en cuestiones de partido, iniciando política de conciliacion.

Lisbon 5 de Agosto.

Llegó á este puerto vapor aleman "América" precedente del rio de la Plata y vapor "Graf Bismarck" en direccion para esa.

Constantinopla, 4—Se han embarcado ayer y hoy fuertes contingentes de tropas turcas en Salónica con destino á Egipto.

Alejandría, 4—El almirante Seymour ha desembarcado nuevas trapas en Suez.

La Gran Bretaña insiste en que el Sultan declare á Arabi-Pachá rebelde.

Alejandría, 5—Parece casi seguro que el Sultan persistirá en su negativa de declarar rebelde á Arabi.

En tal caso se asegura que el almirante inglés se opondrá al desembarque de las tropas turcas en Egipto.

Lóndres, 6 Un despacho oficial recibido por el Ministerio de la Guerra, anuncia que las tropas inglesas han atacado las fuerzas de Arabi atrincheradas en Rambeh.

El combate ha sido corto. Las tropas egipcias han sido batidas completamente. Las pérdidas de los ingleses son de poca consideracion.

—

Azul, Agosto 7.

Al Gefe de Policía de la Provincia.

Oficial—Participo á V. S. que han quedado inundadas de cuarenta á cincuenta casas de la poblacion, ubicadas á inmediaciones del Arroyo, al Norte de la plaza principal.

La creciente declina. La policia cumple con su deber.

Paulino Amarante
Comisario Inspector.

—

Azul, Agosto 7.

Al Gefe de Policía de la Provincia.

Oficial—Participo á V. S. que anoche á las diez y media desbordó el arroyo *Azul*, inundando una parte de la poblacion. Con la policia acudia en auxilio de las familias que estaban en peligro.

Mi actitud fué secundada por los empresarios de carruajes, quienes pusieron 14 volantas para tal servicio.

No ha habido desgracias personales. Los perjuicios no se pueden valorar. La creciente declina.

Dios guarde á V. S.

Vicente Cuitiño
Comisario.

—

Uruguay, Agosto 8

A El Demócrata.

Salió premiado el número mil quinientos noventa y cinco en esta loteria con premio mayor.

Corresponsal.

OPERACIONES COMERCIALES

Ayer ha continuado la calma con que se han inaugurado esta semana las transacciones bursátiles.

En oro sellado no se hicieron operaciones al contado ni para fechas próximas.

Se anotaron solamente para fin de año varias partidas á 25-25 disponibles para el comprador.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A. se cotizaron al contado con 1 p8 de prima, no haciéndose operaciones á plazos.

La série E cerró al contado y para hoy á 83 1|2 p8.

La especulacion alcista en títulos del Banco Nacional parece que duerme sobre sus laureles.

Las transacciones verificadas en estos títulos fueron de muy escasa importancia.

Los precios no ofrecen variacion sensible comparativamente con los del dia anterior; al contado 125 1|2 y para fin de mes 126.

Hé aquí las anotaciones de la pizarra:

ORO SELLADO			
Diciembre 31		40000	25 25
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado, série A....		5700	101
Id E....		24200	83 1|2
Para hoy E....		16000	83 1|2
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado	100 acciones		125 1|2
Fin de mes......	750		126
	300		126 1|4
	650		126 1|8
	1050		126

Con el objeto de tratar de la proyectada fusion entre la Bolsa de Comercio, celebrará hoy á las 3 1|2 p. m. el Centro Comercial asamblea general extraordinaria.

La fusion cuenta con la mayoria del Centro y puede decirse que en breve será un hecho.

—

Telégramas de Liverpool, fecha 3 del corriente comunican que en ese mercado las lanas de Buenos Aires merinas y mestizas de 30 á 32 p8 de rendimiento, se cotizan á 7 peniques libra; lanares merinos de campo á 7 3|4 peniques libra; lanares merino de matadero á 8 id libra.

—

Los Fondos Públicos argentinos se cotizaban el 4 del corriente en la bolsa de Lóndres á estos tipos:

1868 6 o|o de renta.........	100 á 100 1|2
1871 id id id.........	99 á 100
1881 id id id.........	94 á 94 1|2
Hard Dollars id id id......	86 á 86 1|2

Lds de la Provincia de Buenos Aires de 1870 6 o|o de renta 95 1|2 á 95 3|4 o|o.

Billetes de Tesoreria 9 o|o de rênta de 111 á 112 o|o.

—

Con una baja de 7 1|2 cêntimos en kilo, comparativa con las últimas anteriores, terminaron el 5 en Amberes los remates de lanas, quedando una existencia de 12000 fardos

—

Se dice que el gobierno dé Córdoba contraerá en esta plaza un empréstito por valor de 300,000 pesos fuertes, destinados al establecimiento de un Monte de Piedad y al pago de su deuda con el Banco de la Provincia.

—

En giros sobre el extranjero se hacen pocas operaciones.

Los tipos corrientes en plaza lo mismo que el fijado en la tarifa del Banco de la Provincia no han variado, aun cuando los primeros tienden de nuevo á la baja.

—

Los descuentos continúan fáciles para las buenas firmas.

Las obligaciones en m|c. se descuentan corrientemente al 7 1|2 y 8 o|o anual y en oro efectivo de 6 1|2 á 7 o|o.

BOLETIN NOTICIOSO

Renuncia de Sr. Madero—Es cosa resuelta que el Vice-Presidente de la República, D. Francisco B. Madero, renunciará á la presidencia que le confió el circulo político *Los Huérfanos*.

Con otro golpe como este, *los huérfanos* se eternizan en la tumba......

Fuerzas á Misiones—Es completamente incierto el rumor que han hecho circular algunos diarios de que el Gobierno Nacional iba á movilizar fuerzas para mandarlas á Misiones.

Todo lo ocurrido, respecto á fuerzas de línea, es que se van á reemplazar algunos batallones del Chaco.

Nos consta que no hay los mas simples preliminares de temores de guerra con el Brasil. Todo lo que se diga al respecto, son fantasias de los periodistas.

Inundaciones—Han seguido hasta ayer en la Boca del Riachuelo. Todo ha hecho presumir una catástrofe acuática, pero felizmente las precauciones han dado un feliz resultadó, pues no tenemos conocimiento de desgracias personales.

El agua invadió todas las viviendas de la calle Portela, Riachuelo y Puente Alsina. Las familias fueron sacadas y conducidas á las inmediaciones mas cercanas donde el agua no alcanzaba. Las autoridades se han portado admirablemente.

—En la campaña tambien hay inundaciones. En la seccion *Telégramas* encontrará el lector los detalles.

Legislatura—La Cámara de Diputados está citada para hoy á la una de la tarde.

Se ocupará del proyecto de presupuesto general de gastos para el año entrante.

Nos consta—Que la propuesta presentada al Gobierno Nacional para establecer un Banco Hipotecario Nacional, será retirada por su autor. Se esplica el hecho á producirse, por cuanto la propuesta es descabellada.

¡Privilegia por 60 años!......

Oh!

Asamblea—El Club Industrial ha citado á sus miembros á una asamblea general que tendrá lugar el Domingo próximo á las dos de la tarde, para tratar si se efectuará ó nó la féria que se proyecta en el local de la Exposicion, para el verano.

Para que se realice el pensamiento de llevar á cabo la féria, será necesario que el Gobierno no entregue al Club Industrial unos 42 mil duros que se arbitran, pidiendo al Gobierno devuelva 6 mil fuertes de derechos pagados por introduccion de materiales para la construccion de la Exposicion y un saldo de 36 mil duros que se adeuda al Club de los cien mil fuertes con que contribuyó el P. E. para la Exposicion,

El lúnes en el Politeama—La compañía lírica de Colon dió la funcion que anunciamos en el Politeama á beneficio del monumento á Garibaldi.

Qué hermoso espectáculo ofrecia la gran concurrencia que asistió!

Habian como tres mil quinientas personas.

No habia un lugar desocupado; todo, todo estaba lleno, llenito!

De la funcion ¿qué diremos?

Que cantaba la compañía lírica, que ha hecho la delicia de nuestra elegante sociedad en el aristocrático teatro Colon.

Congreso Nacional—A las 2 25 p. m. fué abierta la sesion hallándose presentes 17 Senadores.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comision.

--Proyecto de ley en revision suprimiendo el arancel de las Escribanias Nacionales, despachado favorablemente por la Comision de Legislacion.

A mocion del Senador Argento, miembro de la Comision, se determinó tratarlo sobre tablas, siendo aprobado sin oposicion ninguna, tal cual lo habia enviado la otra Cámara y que oportunamente publicamos.

—El P. E. eleva un mensaje solicitando un crédito por 10,000 pfts. para pagar una indemnizacion por perjuicios ocasionados por el F. C. C. N. á don Filemon Posse. (á la C. de Peticiones).

—El P. E. y la Cámara de Diputados Nacionales acusan recibo de diversas comunicaciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo las 3 p. m.

Loterias prohibidas—La Municipalidad ha aprobado ayer la siguiente ordenanza, que no dejará de suscitar reclamos si se pone en vigencia como se dice desde el 11 del corriente:

Art. 1° No se consentirá en el Municipio de la ciudad de Buenos Aires el espendio de los billetes de ninguna loteria con esepcion de la de Beneficencia de la Capital.

Art. 2° Los infractores á esta disposicion quedan sujetos á las penas establecidas por la ley de 22 de Setiembre de 1872.

Art. 3° El Departamento de Policia queda encargado del cumplimiento de esta disposicion.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Multas policiales—El Tesorero del Departamento de Policía de la Capital entregó ayer en la Administracion de Sellos y Patentes la suma de mil doscientos noventa y dos pesos fuertes, importe de las multas impuestas durante el mes de Junio ppdo. por infracciones policiales.

Sociedad Protectora de los Animales—Dentro de breves dias se espedirá el Procurador General de la Nacion en la solicitud presentada por la Sociedad Protectora de los ánimales, en la parte relativa á solicitar el consurso de la autoridad cuando sea conveniente, para realizar fines que se propone esta importante y humanitaria Asociacion.

31,432 pesos m|c.—La Municipalidad de Lujan ha entregado á la Direccion General de Escuelas de la Provincia, la suma de treinta y un mil cuatrocientos y dos pesos m|c, importe del 15 o|o de sus rentas y recursos en el primer semestre del corriente año.

Casa Rosada—El Presidente de la República y el Ministro de Guerra y Marina, no asistieron ayer á sus despachos.

El Ministro de J. C. é I. P. asistió, pero se retiró temprano; los del Interior, R. E. y Hacienda, concurrieron, retirándose á la hora de costumbre.

El movimiento habido durante el dia, fué escasísimo en todas las oficinas nacionales.

Por lo que pudiera suceder—En protesta por el choque recibido en su buque del ponton *Vanguardia*, el patron de la barca *Isabel* se ha presentado á la Escribanía de Marina, haciendo constar lo ocurrido, aunque sin determinar todavía los perjuicios que se le ocasionaron.

Reflexionaria seguramente el patron que de un choque entre dos buques no puede resultar beneficios, y por lo que pudiera suceder, entabló ya su protesta.

Comision de Inmigracion—En el Ministerio del Interior se ha recibido una nota del señor Gabriel Carrasco, en que manifiesta haber resuelto aceptar el nombramiento recaido en su persona de miembro de la Comision de Inmigracion en la ciudad del Rosario.

Telégrafos—Las líneas telegráficas nacionales funcionaron sin interrupcion alguna en toda la República durante el dia de ayer.

Alcaldadas—El Ministro de Justicia no quiere alcaldadas en la actualidad y en el interés de castigarlas cuando—como en el presente caso—se producen, ha dirijido la siguiente comunicacion.

Buenos Aires, Agosto 7 1882.

Al señor Presidente de la Exm. Cámara en lo Civil de la Capital.

Un diario de la mañana en su número de ayer y en la seccion editorial formula graves denuncias contra don Antonio Grau, que desempeña el puesto de Alcalde en el Cuartel 1° de la 3ra Seccion judicial de la Capital.

Tratándose de personas que ejercen funciones judiciales, las acusaciones publicadas son doblemente graves, y refiriéndose á funcionarios cuyo nombramiento hace, en las actuales circunstancias él, P. E., corresponde á este tener en cuenta esas denuncias y procurar su inmediato esclarecimiento á fin de proceder como sea debido.

En consecuencia ruega á V. E. se sirva adoptar las medidas que estime convenientes para que á la brevedad posible, informe á este Ministerio el señor Juez doctor Sauze á quien el mencionado diario cita, sobre si son ó no exactos los hechos que se imputan al referido Grau y de los que se dice tiene conocimiento el señor Juez nombrado, por haber ocurrido ante su Juzgado.

Dios guarde á V. E.

E. Wilde.

Robos—Se ha efectuado un robo ayer por la mañana á D. Felipe Rusconi de su almacén situado, en la calle de Rivadavia 1135.

En un momento de descuido de Rusconi desaparecieron del cajon del mostrador dos cientos pesos m|c.

El autor de esta *desaparicion*, guarda el incógnito.

Mientras dormia—Le sustrajeron anteanoche á D. Guillermo Mayo, de su casa habitacion, calle de Misiones 164, una cantidad de alhajas y objetos avaluado todo en la suma de dos mil seis cientos pesos m|c.

Se ignora quien sea el autor de este hecho.

—D. Juan Verturio, dómiciliado en la calle de Charcas 79, ha sido ayer por la mañana víctima de una estafa de diez mil pesos m|c., la cual le ha sido efectuada por dos sujetos desconocidos, en el café situado en la calle Paraguay y Uruguay.

Los autores de este hecho se han valido para efectuarlo, del conocido medio de las *limosnas en los hospitales*.

Ni el dinero ha sido secuestrado, ni los estafadores aprehendidos.

—Antenoche penetraron ladrones en casa de D. Rafael Chilavert, Piedad 583, y en momentos que Chilavert estaba ausente, le sustrajeron alhajas y objetos por valor de 3,000 ps. m|c.

Los autores del hecho guardan el incógnito.

—Un agente al servicio de la Seccion 15ra aprehendió ayer á la tarde al individuo Angel Garcia, quien se *ocupaba* en estafar al público, por medio de una suscricion de dinero que decia hallarse encargado de hacer para los pobres.

—La Policia se pierde actualmente en conjeturas de quienes puedan ser los autores del robo de alhajas de que ha sido víctima el Sr. Ravagliati, anteanoche.

Parece que este Sr. está precedido de un sino fatal; hace dos años se presentó á la Comisaria 1ra dando cuenta de que habia sido víctima de los ladrones, quienes le habian llevado la suma de 120,000 pesos moneda corriente.

Los autores del robo no fueron encontrados.

Ahora es mayor el robo de que Ravagliati ha sido víctima.

Sin saberse como, ni á qué hora, han penetrado cacos á su domicilio y le han sustraido alhajas por valor de 16,000 pfts.; así lo manifestó á la autoridad ayer de mañana.

Tan pronto como el Sr. Suffern, comisario de la seccion en que el robado reside, tuvo conocimiento del hecho se trasladó al domicilio de Ravagliati no encontró rastro ninguno que indicara como se efectuó el robo.

Los detalles que hemos podido recojer son los siguientes:

La puerta de calle no presenta señal alguna de violencia y en los fondos de la casa no hay rastro que indique el que por allí hayan entrado seres humanos, ni las azoteas indican el que por ellas puedan haber pasado los *punguistas*.

Ravagliati dice que *dormia* en esos momentos y que no puede darse cuenta de cómo ha sido *víctima* por 2da vez de los cacos.

El Comisario se pierde en conjeturas, se devana los sesos y hasta se tira la pera, pero no consigue la huella de los ladrones; ha registrado las habitaciones de Ravagliati, los papeles, los armarios, rincones é *ainda mais* y nada, nada ha encontrado que lo haga creer en un robo.

El robado se encuentra en *conferencia* con el Sr. Suffern en la comisaria, hasta que aparezcan los siguientes objetos, que le han sido *Magnetizados*:

El robo consiste en esto:

65 quilates en brillantes, valor de 100.000 ps. m|c.

60 anillos de oro con brillantes.

Un gran brillante suelto, primera agua: (de valor escesivo.)

Una cierta cantidad de aros con brillantes.

Un frasco conteniendo oro en polvo, pepas de oro, y muchas otras piedras preciosas.

Hasta la hora en que escribimos no se ha dado con él ó los ladrones.

Hoy debe hacerse luz en este asunto. No nos parece posible el que sea víctima de robos tan valiosos una sola persona.

La Paraná—En el Ministerio de Relaciones Esteriores se ha recibido la nota del Ministro Argentino en el Brasil, señor Villegas, en que participa el feliz arribo de la *Paraná* al puerto de Janeiro.

En la misma le comunica que el buque de nuestra armada saludó la plaza con los disparos de estilo, siendo retribuido el saludo por una de las baterias.

El gefe y la oficialidad de la *Paraná* fueron presentados al Emperador, quien les hizo una amable acogida.

El Plata—Ayer ha aparecido un nuevo diario de la mañana con el título que encabezamos estas líneas.

Devolvemos al cólega el saludo que dirije á la prensa.

En cambio ha cesado la publicacion de *El Constitucional*.

Datos escolares—La Municipalidad del Azul ha depositado á la órden del Consejo General de Educacion de la Provincia la suma de 232632 pesos importe de lo adeudado por aquella por el 15 por ciento desde el año 1878 hasta el mes de Julio del presente año.

El pago se ha efectuado cediendo á este la cantidad de 162203 pesos que le adeuda

el Gobierno por el 10 por ciento de Contribucion Directa y Patentes mas 79879 pesos depositados en el Banco correspondientes á los dos últimos trimestres.

—Don Gregorio Gallardo, maestro superior, se ha presentado solicitando ser nombrado para ocupar los nuevos puestos de inspectores generales de educacion que se crearan para el año próximo segun el nuevo presupuesto.

—D. Salvador Perez ha sido nombrado ayudante de la Escuela Elemental de varones del distrito.

—El Consejo General ha dirijido nota al C. E. de San Antonio de Areco haciéndole ver la necesidad de establecer una nueva escuela en el distrito, segun el informe de la visita de inspeccion verificada al distrito últimamente por el Inpector Sr. Lanacú.

Circular—Por el Ministerio de Instruccion Pública se pasó ayer una nota-circular á todas las Comisiones de Educaciones establecidas en la República, adjuntándoles el decreto dictado últimamente sobre facultades del Consejo Nacional de Educacion, en que se marcaba tambien el procedimiento á seguirse en los asuntos relacionados con la educacion comun.

Enrico Casella—Reina gran entusiasmo entre los aficionados y el público en general por el notable asalto de armas que tendrá lugar el lúnes 14, á las 8 de la noche, en el salon del Skating Rink, dado por el afamado floretista Enrico Casella. No dudamos que la reunion será espléndida, pues la idea del señor Casella, de invitar gratis al bello sexo, le dará un magnífico resultado.

Al "Eco del Tandil"—Hemos recibido el tercer número de este nuevo periódico que se publica en el Tandil.

Dedica su primer editorial á *El Demócrata* en contestacion á una apreciacion que haciamos al devolver su cortés saludo, la cual se referia á apreciar la afirmacion de que "las divisiones políticas constituian el progreso del pais".

El redactor del *Eco* no habrá leido nuestro suelto con detencion, pues nosotros nos referíamos á la *política chicanera*.

Nuestro suelto concluia así:

"Ahora si *El Eco* nos habla de la alta política social que los pueblos necesitan para vivir en esa actividad que el espíritu progresista reclama, entonces sí aceptamos las doctrinas, colega."

Crea el apreciable diario que no tergiversamos los hechos. Lo que hay de positivo es que son dos opiniones las vertidas en nuestro suelto: política *chicanera* y política *culta*.

Consideramos al colega en la categoria de esta última.

Espectáculos—Para mañana es esperada en esta ciudad parte de la compañía de zarzuela que vá á funcionar en Colon.

—La de la Alegria sigue atrayendo numerosa concurrencia.

En la noche del Lúnes, fueron muchas las personas que no pudieron conseguir localidades.

—Pasado mañana debutará en la Opera, la compañía dramática española que dirijen los señores Tamayo y Reig, la que llegó ayer en el *Britania*.

El Ingeniero D. Pastor Tapia—Se encuentra entre nosotros este apreciable amigo, de regreso de su viaje á la frontera, adonde fué con motivo de medir una basta estension de tierra.

Muchos y graves han sido los inconvenientes con que este Ingeniero ha tenido que luchar en el desierto para llevar á cabo sus trabajos de mensura.—Su vida, asi como la de su gente, han estado en peligro mas de una vez, tanto por el hambre, como por el amago de los indios, los cuales le mataron ocho hombres en una sorpresa.

Ha venido tambien en su compañía su Ayudante en los trabajos de mensura, el jóven estudiante de Ingenieria Bartolomé Tapia.

Saludamos, pues, cordialmente á este amigo, y le felicitamos por su arribo á esta capital, deseándole grata permanencia en el seno de su familia y amigos que le estiman.

Laurak-Bat—A la sociedad española Laurak-Bat se la ha reconocido en carácter público por resolucion dictada por el Ministerio del Interior, aprobando al propio tiempo sus estatutos.

Dicha asociacion ha establecido su domicilio en el local que ya anteriormente ocupaba en la calle de Alsina.

Colonizacion — El Ministerio del Interior pasó á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias la solicitud presentada por don José Caminos, en la que pedia se le concediera un área determinada de terrenos en el Chaco para establecer en ellos un centro de colonizacion, y aquella reparticion opina en su dictámen que debe resolver de conformidad á lo solicitado siempre que el recurrente se comprometa á observar las prescripciones de la ley sobre colonizacion.

Barca 'Tomosa'—La Prefectura Marítima ha concedido la autorizacion que solicitaba el Cónsul General de la República del Uruguay, para que el individuo Josá Martinez pudiera cambiar el nombre á la barca *Tomosa* de su propiedad, debiendo llamarse en lo sucesivo *El Plata*.

Como dicha barca hace el servicio de cabotaje en nuestro puerto, era necesaria la autorizacion solicitada y concedida.

Demanda—La aparicion del nuevo diario *El Plata* ha dado márgen á una demanda ante los tribunales, para lo cual indudablemente habrá que crear jurisprudencia.

Desde hace tres meses se publica en esta capital un periódico *El Plata*. Su propietario se presentará hoy al Juez correspondiente reclamando daños y perjuicios contra la empresa del nuevo diario.

Inundacion—A causa de las últimas lluvias, la Ensenada es uno de los partidos perjudicados.

Los puentes de varios arroyos, por ejemplo el conocido por de *El Gato* han sido arrebatados por la corriente.

En la hacienda, así como en las habitaciones hácia la costa, tambien se han sufrido pérdidas mas ó menos grandes.

Y como este, son los demás partidos de nuestra campaña.

Baile—A fines del presente mes, con motivo del matrimonio de una las hijas del Sr. Duportal tendrá lugar en casa de este un espléndido baile.

A el está invitado la crema de nuestra sociedad.

Partidas—El hermano del doctor Zeballos, el teniente Zeballos, partió ayer en el *Equateur* con destino á Europa, á fin de estudiar los cuerpos de zapadores franceses y alemanes.

Tambien se embarcó D. Benjamin Bohn, contador del Banco de Italia.

PUBLICACION PEDIDA

A la digna matrona Barbarita F. de Miró

Qué te puedo ofrecer, qué flor, qué acento
Puede brotar de una alma dolorida,
Que vá cruzando el mundo solitaria
Como una sombra errante y maldecida?

—

Qué he de ofrecerte yó pobre poeta,
Que vivo del dolor como las lágrimas,
Que soy como la yerba que en la grieta
De la roca del mar nace olvidada,
Mústia y abandonada
Que azota el huracan hora por hora,
Y al fin la troncha la ola despiadada?

—

Qué he de ofrecerte yo, que digno fuera
De tu espíritu noble y generoso,
Bien sabes que las flores nunca nacen
En un desierto estéril y arenoso.

—

Mi alma es un desierto
Donde hoy nada produce ni germina,
Y al corazon ya muerto
Bajo el peso glacial del desencanto.
Solo le queda llanto.
Que verter por las grietas gangrenadas,
Como en derruidas y abandonadas penas
Fecundantes vertientes olvidadas.

—

Digno de tí, señora,
Nada puede ofrecerte mi laud,
Y es vano intento de mi afecto ingénuo
Pretender ensalzar vuestra virtud;

—

Lo grande, lo sublime, lo infinito,
El hombre nunca á descubrirlo alcanza
Ni habrá para realzar nuestra hidalguia
Suficientes palabras de alabanza.

—

Yo me postro ante tí, porque en tu frente
Brilla del justo la inmortal divisa;
Porque llevas asida á vuestro lábio
Del Hacedor la paternal sonrisa,
Porque vas por la tierra como un astro
Benéfica tu lumbre derramando,
Y al mísero caido, al indigente
Su libertad augusta proclamando.

—

¿Quién te enseñó á sentir; quién en tu pecho
Derramó tanto amor, tanta ternura?
¿Dónde, en qué fuente pura
Veves tu inspiracion madre piadosa?
¿Qué idea generosa
Pudo templar tu corazon divino,
Cuando con noble anhelo te lanzastes
A prodigar el bien en tu camino?

—

Oh! bendita por siempre
Quién sigue como tú la huella santa,
Que ha dejado de Cristo aquí en la tierra
La luminosa estela de su planta,
¡Adelante, titán de la batalla,
Soldado de ese ejército que lleva:
La Caridad por lema!
Adelante que ed un dia de bonanza
Despertando del bate la memoria,
Te elevarán con himnos de alabanza
El pedestal eterno de tu gloria.

—

Sigue con fé, que marchas por la senda
Que Cristo un dia nos dejó grabada;
Senda inmortal, donde entregó su vida
En aras de su amor sacrificada!

DIVERSIONES

Teatro Nacional — Compañia Lírica Italiana, Direccion Mr. A. Pomé—Juéves 10 de Agosto, 12ª funcion de abono FAVORITA.

Teatro Variedades—Director A. Tauban—Miercoles 9 gran suceso 3ª representacion de LOS MADGYARES en 4 actos.

Teatro de la Alegria—Compañía cómico-lírico-dramática—Bajo la direccion del primer tenor: don Cristóbal Galvan—Funcion diaria—Entrada general 10 pesos. Idem de cazuela 5 pesos. asiento 5 pesos—No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Hoy Miercoles 9 de Agosto, tercera funcion de abono—1º La zarzuela en un acto «Casado y soltero»—2º Las zarzuelas titulada «El niño»3º—«Frasquito.»

Teatro de la Opera—Sociedad German Mac,kay y Ca.—Gran compañia dramática española, dirigida por los primeros actores don Victorino Tamayo y Baus y don Juan Reig, desde el 5 del corriente de 1 á 3 de la tarde estará abierta la boleteria para las personas que gusten abonarse por las 12 únicas funciones que dará la compañía, teniendo un 25 de rebaja los palcos y un 10 las otras localidades. El abono quedara cerrado el dia de la primera funcion a las 12.

Skating Rink Empresa J. Sandrot y D. Perre—Funcion de patines Martes, Miércoles, Juéves Sábados, Domingos y diasde fiestas de 8 á 10 de la noche—Entrada para caballeros 10 ps.—para Señoras con invitacion gratis. alquiler de patines 10 ps.—Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde; Lunes y Viernes de 8 á 10 de la noche, entrada 5 ps. a quiler de patines 10 ps Señoras con invitacion gratis.

Gabinete de Recreo, Lima 32 Grandiosa novedad de lindos y variados espectáculos de fantasmagoria automática y óptica, calle de Lima número 32 Entrada general 5 pesos, id para niños con asiento 5—Las funciones son diarias—A las 7.

Cuadros plásticos – Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plasticos todas las noches de 8 1/4 a 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por médio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique, Don José y don Jorge Gaynne, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm.—Cabildo. 251 a8 s8.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Benjamin Basualdo, se cita a don Octavio Rossi para que comparezca á estar en derecho dentro del término de nueve dias, á contar desde la fecha del presente, en los actos sobre nombramiento de Curador de doña Manuela Martinez bajo apercibimiento de que si no compareciese se seguirá el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Agosto siete de mil ocho cientos ochenta y dos.
Juan E. Mason.
259 a.6 14. Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cóia Dejoan de Terrada á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1882—*J. M. Casabal*. 253 j 30 a. 29.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Alberto Luna ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria a cargo del autorizante a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 13 de 188—*Juan E. Mason*. 238 jl 14 a13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Casos y doña Victoria Dorna, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario Dr. D. N. Reynal O'Connor, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, julio de 1882—*N. Reynol O'Connor*—(Cabildo, primer piso) 25 a1 31

Por mandato del Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Carlos M. Arrotea, se llama por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Sinari, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1882—*Adolfo Lamarque*; Cabildo 21 cabildo. 241 jl 2 a19

Por disposicion del Sr juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento D. Jose Alarcon y Dña. Pascual Barbosa, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan por el juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 1882—*J. M. Casabal*, 240 j 18 a 17.

Se hace saber a Doña Maria P. de Novaro la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por el Procurador Fiscal contra ella sobre cobro de pesos: Buenos Aires Junio 17 de 1882—Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado del actuario y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 486 del Código de procedimiento, mando se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su producto integro pago al acreedor del capital, intereses y las costas de juicio En virtud de lo establecido en el articulo 63 de la Ley de ejecucion, regulo en ochenta pesos fuertes el honorario del Doctor Monguillot y en 50 ps, fuertes los de procurator Agote-Luis A. Sauce—Ante mi—Natalio A. Ponce—Buenos Aires Julio 22 de 1882.
Natalio A. Ponce
Escribano Secretario

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros a su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	.
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 9 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., lo sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—9

Capital efectivo	$f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	270,1 941

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interé será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2	p% anual
A plazo fijo de 30 dias 3	p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 1º de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la vispera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire
347 el perm Secretario

REMATES

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

GRAN REMATE

DE UNA ESPLÉNDIDA Y VALIOSÍSIMA PROPIEDAD

Unica en su género en este MUNICIPIO

7 edificios y estensos jardines y arboledas

590 varas de frente al Norte, calle Caseros, 590 por el otro frente al Sur, calle que va al Puente Alsina, 800 de frente al Este calle Mathen, 800 de frente al Oeste, calle Catamarca.

¡400,000 varas cuadradas próximamente! Préstamo acordado sobre esta propiedad en 1873—200,000 ps.

EL DOMINGO 27 de Agosto, en la misma propiedad, por cuyo frente pasa el tramway........á las 2 p. m.. procederé al remate á la mas alta postura, por órden del Banco Hipotecario y prévia la aprobacion del Directorio, de la propiedad arriba mencionada, cuya estension consta de cuatrocientas mil varas cuadradas próximamente. Linda por el frente, calle Caseros en medio, con los herederos de Supara, por el Este, calle Matheu en medio, con el Cementerio del Sur, por el fondo, calle Puente Alsina en medio, con D. Leonardo Pereira, y por el Oeste, calle Catamarca en medio, con Supara y herederos de Sanchez.

Tiene esta propiedad-edificios valiosisimos, jardines de las plantas mas esquisitas y raras, y plantaciones de árboles de toda clase.

Escusamos entrar en otros permenores pues esta propiedad es bien conocida de todos por su importancia y valor

Por los títulos y demas datos que se quieran obtener, puede ocurrirse a la Secretaria del Banco Hipotecario en las horas de oficina. 260 a 9 v -28

J. Fernandez y Ca.
AL CONTADO

¡¡Ojo Peluqueros!!

El viernes once del corriente á las 12 en punto procederemos á las venta en público remate y al contado de todas las existencias de la antigua peluqueria de Echevarria situada en la calle Victoria núm. 142 frente al pasage de Roverano cuyo detalle en parte es el siguiente: Tres magnificos espejos en perfecto estado, un cuerpo de Lavatorios de mármol para 3 personas á la vez, un armazon de perfumeria de salon elegante y modernos casi nuevos, dos mostradores con sus correspondientes vidrieras de centro. tres elegantes y cómodos sillones para afeitar, un cuerpo con departamentos para abonados, un pequeño annaris para servilletas, etc., una bonita araña para gas, varios picos de 14, sillas, mesas y una infinidad de articulos que no se detallan por su estension.—Nota: Estas existencias se rematan por haberse mudado su dueño al frente núm. 29 263 a8 11.

Carlos Urien y Ca.
JUDICIAL
Calle San José 95

El dia 20 de Agosto a las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Provncia Dr. D. Aditardo Heredia, pro cedermos á vender en público remate y pasando las 2 terceras partes de su taracion una magnifica casa perteneciente a la testamentaria de D. Eusebio Lamudio y Doña Irene Villamayor por separacion de condominio

La casa se halla situada en la calle de San José núm 95, compuesto su terreno de 15 vs 61 centésimos de frente al Este por 31 vs. 38 centesimos de fondo al Oeste

El edificio se compone de 7 piezas de material revoques de cal pisos de tabla vereda al frente de piedra hamburguesa pozo letrina etc Su tasacion asciende a la cantidad de 142,281 ps. mjc.

23 partes base para su venta 91851 ps. titulos garantidos; para verlos Secretaria de Don Ramon E. Wright Cabildo 100—El comprador dará una seña en el acto de entenderse el boleto.

Por mas informes al martillero Piedras 242 jl 29 a 20

Por el mismo
JUDICIAL

El dia 19 de Agosto á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público pasando de las 2 3ª parte de su tasacion el terreno de que instruye el siguiente.

« Por disposicion del Sr. juez de 1ª « Instancia en lo civil de la Capital de la « República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, « se hace saber por medio del presente que « los martilleros D. Carlos Urien y Ca. « han sido nombrados en los autos testamentarios de Don Francisco Borjas Pi « nero y doña Rosa Gutierrez para vender « un terreno situado en la calle Bolivar « núm 602, compuesto de 10 varas de fren « al oeste por 70 de fondo al Este y cer « cado de pared tasado en la suma de 80 000 ps. mjc ó sean 3,200 pts
« Buenos Aires julio 15 de 1882—y *M.* « *Casabal*, Secretario.

Base para la venta 2 tercera partes ps. 35,332, se vende con título que tiene sin garantirlo.

El comprador dará una seña á satisfacion del rematador.—Por mas datos al martillero Rivadavia 42, altos.
244 jl 21a 19

Pedro Gimenez
JUDICIAL
El Domingo 13
DE AGOSTO

A LAS DOCE DEL DIA

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se hace saber que el Martillero Don Pedro Gimenez procederá a vender en remate público el Domingo 13 de Agosto á las 12 un terreno de de propiedad de la Testamentaria de Don Luis Ponce y Arce situado en el Cuartel 2 de Partido de Quilmes La tasacion asciende á la suma de 8600 habiéndose rebajado de ella un veinte y cinco por ciento, y sin base para su venta son las dos terceras partes de la tasacion hecha la rebaja indicada; dicha venta ha sido indicada en los autos que con la mencionada Testamentaria sigue Don Domingo Peratti sobre cobro de pesos Por mas detalles ocúrrase á la Secretaria Don Estanislao Lopez Bolivar 21, a la que se halla adscrito el que suscribe.

Buenos Aires Julio 26 de 1882.
252 jl. 29 a.13 *Pedro Bernatet*

A. Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De la bien situada
Propiedad
Calle de Cuyo números 550 y 552
ESQUINA A LA CALLE TALCAHUANO
17 3/4 vs. de frente por 50 1/2 varas de fondo
AD CORPUS
En dos lotes

Tasacion y base de venta: ps. 268043 moneda corriente.

El Lunes 21 de Agosto, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente que los martilleros don Adolfo Bulrich y Ca. han sido nombrados para vender una propiedad situada en la calle Cuyo números 550 y 552 formando esquina al N. E. con la calle Talcahuano, perteneciente á la testamentaria del coronel D. Martin Arenas y doña Juliana Moll de Arenas, la cual ha sido tasada en doscientos sesenta y ocho mil cuarenta y dos pesos y 50 centavos moneda corriente—Buenos Aires, Julio 21 de 1882—*J. M. Casabal*, secretario.

Por mas informes y para ver los titulos ocurran á nuestra casa Alsina 78.

ATENCION: Habiendo solicitado los herederos que es a propiedad sea vendida en dos lotes, el señor Juez ha proveido de conformidad a lo solicitado y de consiguiente se ha fijado para la base de la venta las siguientes bases:

La esquina	$ 1000 0
La casa de familia	$ 168.0 0
Total	$ 268000

Buenos Aires Agosto 5 de 1882
217 j 22 a21

POR EL MISMO
EN EL PUEBLO
DE
LOBOS
Dos lotes de terreno
CON 40 Vs. DE FRENTE
POR 52 VARAS de FONDO
Base de venta: 1460 ps. mjc.
EN NUESTRA CASA
CALLE ALSINA N. 78

El lúnes 21 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al edicto judicial que abajo se publica:

Dos lotes de terreno marcados en el plano respectivo con los números 0,300 y 0,301, de la manzana letra A. R. formando las dos una sola fraccion de cuarenta vs. de frente al Norte Oeste por cincuenta y dos vs. de fondo.

La Base para la venta es la infama suma de mil cuatro cientos sesenta pesos 1460 mjc.

Los títulos pueden verse en nuestra casa Alsina 78 donde se efectuará el Remate.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente que los martilleros don Adolfo Bulrich y Ca. han sido nombrados para vender dos lotes de terreno en el partido de Lobos, compuesto cada uno de veinte varas de frente por cincuenta y dos de fondo y como pertenecientes a la testamentaria del Coronel don Martin Arenas y doña Juliana Moll de Arenas.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—*J. M. Casabal*, Secretario.
248 j 22 a21

AVISOS GENERALES

Dr. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFITICAS
DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS
Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

CIUDAD
LA PLATA

Hornos de ladrillos

Los que deseen obtener terrenos en la nueva Capital de la Provincia, para esablecer hornos de ladrillo, deberán presentarse por escrito ante el Poder Ejecutivo, por la Secretaria de Gobierno, hasta el dia 9 del corriente mes de Agosto, rara señalarles el local y el área que se les conceda en venta.

Se previene que vencido este plazo, no se acordará mas ventas particulares para fabricacion de ladrillos, industria que tiene un solo local señalado en la nueva ciudad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1882
Feliz F. Gonzaléz.
256 a3 9 Oficial primero.

AL BUEN SURTIDO
ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA
Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los articulos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida

al 1:7 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 10 de Agosto

Los estractos llegan el Sábado 13 por la mañana.

El quinto vale 1,2 patacon.

OFICINA
de
TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre de corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta seis

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta ser de setenta mil pesos mjc. la segua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.
Ignacio Freire

Por mas datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 211 jl7 a15

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se consigna en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod

Eparato del doctor Cayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes especialidad en composturas y afinaciones—Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a8 perm.

CLINICA
ESPECIAL
En las enfermedades de
LOS OJOS
Y DE
La garganta
ATENDIDO POR EL
DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

CONSULTAS: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de UNA á TRES de la tarde.
252 a8 perm.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sirvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese sello de franqueo para el folleto titulado "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al antes escribe indicado

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL:
SEGUIN, 3, calle Hugerie, Burdeos
Buenos Aires: CHAROST, 51, Belgrano;
HAMMER y PELTZER; DI MARCHI PARODI y Ca.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

LICITACION OFICIAL

Guerra y Marina

El 18 de Agosto del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub Secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen á la frontera de Salta.

Art. 1° La provision se hará con sujecion a las bases siguientes y consistirá de los artículos que a continuacion se espresan, divididos en la forma de racion mensual, entregandose por quincenas anticipadas.

1 kilo 1485 decígramos carne fresca de vaca
0 id 2009 id galleta—8 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1[2 id.

RACION MENSUAL

0 id 2979 id yerba Paranaguá—5 libras
0 id 5742 id tabaco negro en rama 1[2 id.
0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.
6 pliegos papel de hilo

RACION DE FAMILIA

0 id 9188 id carne fresca de vaca —2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1[2 id.

Art. 2° Todos los artículos deberan ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de pfts. 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el deposito del 5 olo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se acepte, en garantía de un contrato.

Art. 5° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año 1882, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso en que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los jefes estan autorizados para comprarlos a particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9 opque se hará efectiva sobre el valor de los artículos entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estan situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia era constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel a cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno, el dia y hora indicados.

Comisaría General de Guerra, Julio 18 de 1882.

El Comisario General

250 jl.28 a.15

DENTADURAS

Luis ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos. Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujía DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES — SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra. — Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados. — Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

6-CHACABUCO-6

BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.

AU GRAND
SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- Calle Cuyo -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300

Ricos sobretodos de ratina á 1:0 pesos.

Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.

422 jl 22

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

15	542	1146	1461
73	662	1283	1503
124	728	1313	1571
316	877	1314	1577
331	1050	1355	1706
473	1074	1773	1407
1801	2684	4408	5635
1899	2736	4562	5674
2261	3658	4762	5692
2296	3173	5023	6253
2376	3520	5533	6262
2590	3686	5600	6453

Série A. de 400 pesos fuertes

8	6153	10033	15067	21894
656	6181	10866	15236	22058
757	6633	10886	15355	22096
778	6762	11088	15855	22641
894	6976	11134	16065	22739
1102	7110	11184	16475	22916
1133	7190	11 03	17081	22.0
1528	7563	1 205	17099	23108
1669	7590	11251	17228	23232
3060	7639	11266	17551	23269
3471	8042	1:5'3	17669	23598
3875	8291	11903	17695	2 8:3
4038	8775	12049	18053	24077
4382	8820	12750	19283	24611
4463	8835	12830	18333	25548
4559	9008	13001	18499	26013
4751	9063	13142	18614	26079
5142	9198	13313	19028	26242
5.49	9180	13731	19102	26689
5443	9539	14050	19126	26208
5807	9584	142.8	19856	26488
6131	9966	14922	21305	26498
26705	31039	38203	43266	—
27492	31043	38575	43289	—
27092	31294	38751	43438	—
28108	31365	38955	43580	—
28208	31416	39121	43585	—
28276	31512	39397	43880	—
28386	31610	39423	44463	—
28397	32379	36424	44560	—
28624	32382	39692	44578	—
28840	32449	39816	44771	—
28850	32626	40755	44779	—
29497	32725	40943	44907	—
29588	32776	41402	45318	—
30024	39004	41427	45387	—
30177	33269	41705	—	—
30248	33890	42083	—	—
30468	34636	42318	—	—
30559	34736	42403	—	—
30805	36533	42529	—	—
30818	37418	42613	—	—
30908	37478	4 628	—	—
31015	37487	42038	—	—

Série A de 200 pesos fuertes

299	919	1502	2409
490	950	1594	2871
600	1191	2168	2893
618	1399	2182	2957
3304	3595	4034	6349
3389	3602	5753	—
3533	3903	6141	—
3591	3943	6167	—

Série A de 100 pesos fuertes

41	1120	2731	3119
616	1298	3000	3632
681	1435	3170	4183
831	1444	3371	4332
844	2247	3386	4414
4525	5098	5847	7727
4759	5158	6018	8022
4788	5337	6071	8259
4949	5379	6501	8348
4975	5613	6727	8962

Série A de 50 pesos fuertes

138	956	1167	2118	3179	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
754	1151	2108	3216	3660	3950

Série B de 1000 pesos fuertes
313 603

Série B de 400 pesos fuertes
71 623

Série B de 100 pesos fuertes
204

Série C de 400 pesos fuertes

134	455	531	573	1076	1872	1903
161	481	558	1014	1583	1876	

Série C de 100 pesos fuertes
14 45 51 198 376

Série D de 400 pesos fuertes
182 231 441 238

Série D de 200 pesos fuertes
90 101

Série E de 1000 pesos fuertes

43	97	262	334
96	226	272	—

Série E de 400 pesos fuertes
44 63 67 95 213 312 382

Série E de 100 pesos fuertes
5 32 52 83

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

568	1976	2157	6286	6435
1436	2083	4660	6307	6561

Série A de 400 pesos fuertes

150	5159	12056	16702	22936
1111	5130	12567	17370	23851
1311	6852	14895	17612	23873
1319	8183	15013	18117	24694
2313	9122	15017	18528	25059
3291	9801	15417	18731	25887
4368	10729	16075	19355	26010
4851	12001	16260	21863	28852
29262	33531	38328	40633	43566
29618	35777	30559	41.74	43541
30138	35962	40136	42.23	44554
31506	36.65	40176	43018	44968
32176	36235	40266	43133	45500
32825	37199	40276	43149	—
33006	3.018	40395	43429	—
33119	40530	38301	431.0	—

Série A de 200 pesos fuertes

857	1064	3411	5928
878	3074	5242	5935

Série A de cien pesos fuertes

8	762	1196	1726	2826
27	881	1395	1716	2031
35	961	1542	2556	3142
4324	5118	5175	6850	7830
4854	5123	6169	7394	—
5117	5326	6649	7675	—

Série A de 50 pesos fuertes

	605	710	1465
7219	607	1252	2031
2224	2312	2755	3551
2417	2452	3287	3761

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240

Série B de 100 pesos fuertes

10	93	113	181
63	103	174	209

Série C de 400 pesos fuertes
237 451 531 541 1177

Série C de cien pesos fuertes
0 31 306

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882

José M. la Fuente
Secretario.

159 j3 30

LOTERIA
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE

Premio mayor 10,000 plts., *ó sean* 250,000 ps. m|c.

Se juega el 12 de Agosto á la una de la tarde

Para evitar esplotaciones, se ruega no comprar, pasado ésta hora.

Tiene 12 milares con 1000 suertes, ó sean 4500 quintos.

El quinto vale 12 pesos y 1[2.

9 a12

AL
CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

Loteria de la Beneficencia
DE LA
CAPITAL

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999—El valor del billete es 5 $ ftes ó sean 125 $ m|c. dividido en 5° de 1[2 peso fuerte, ó 12 1[2 $ m|c

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

AGOSTO 10—1882

PROGRAMA

12000 billetes á 5 $ fuertes..	35,000
Deduccion 20 por ciento........	12 000
Al público, $ fuertes	48,000

PREMIOS

1 de 20,000	20.000
2 de 1000........................	2,000
4 de 500.........................	2,000
10 de 200........................	2.000
20 de 100........................	2 000
40 de 50.........................	2 (0)
231 de 20........................	4.620
892 de 15........................	13.380

1,200 suertes ó 6,000 en quintos $ fts. 48,380

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 por ciento) de comision á los compradores de mas de 100 pesos fuertes—No se admite devolucion de billetes—Julio 31 de 1882.

La Comision Administradora.

253 a4 10

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Roncñas**, **Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas**, **Reumatismos**, **Erupciones febriles Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido**, **Fuerza de Sangre**, **los divieses**, **Carbunclos**, **Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos**, **Tumores Blancos**, **Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de **Obstrucciones ó el Hígado ó Rebosos de Follis**. En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre**. **Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

SE OFRECE

Un hombre formal para el servicio doméstico de una casa de familia, escritorios cobranzas y mandados; con la única condicion de no dormir en la casa. Ofrece recomendaciones en forma. Ocurrir á la calle Tucuman 56, cuarto núm. 5.

j 27 - 10

Parque de artilleria

Se llama a licitacion por propuestas cerradas para la provision al parque de Artilleria de los siguientes artículos: 2 doc escoplos con cabo surtidos, 2 doc. formones con cabo surtidos, 1 doc. barrenas Salomonicas grandes 2 doc id id id para birabarquin surtidas, 2 sierras grandes enteras completas, 1 doc serruchos surtidos cepillos con fierro 6 garlopas con id 2 prensas de fierro para carpintero chica y grande, 6 niveles de agua armazon de madera, 2 dos cucharas de albañil; 1 doc ... 30 qq fierros surtidos, 2 qq acero en barras surtido, 2 qq clavos de alambre surtidos, 1 qq tornillos surtido, 1 doc barrenas grandes punta acerada, 1 doc ide regulares id id, 6 doc limas surtidas 1 arroba pez de castilla, 2 arrobas estaño 12 doc bisagras para puertas surtidas, 3 doc aldabillas para postigos 3 doc. cerraduras con picaporte, 1 doc. candados grandes, 3 doc. falleba, 3 arrobas hilo inglés 1 doc. aparejos con d s motones cju y 25 mar sogas alquitranado de 1 pulgada para dicho aparejo, 6 ejes para carros de 3 pulgadas huella de campo, 2 docenas pinceles par pintura surtidos 2 arrobas pintura blanca 4 arrobas id negra, 4 arrobas idem verdes, cuatro arrobas idem colorada veinte galones aguarraz, veinte galones aceite de linaza cocido, 2 doc. rejas de arar dos americanas núm. 18, 2 doc. tijeras de esquilar, 1 doc. guadañas con sus accesorios, 1 bigornia, 1 martillo y 12 piedras para id, 1 doc hachuelas, 2 doc, hachas de trozar con cabo, 2 doc. id de labrar con cabo, 6 0 qq. alambre para cerco num. 5 (patente)

Por mas datos ocurrase al Establecimiento todos los dias hábiles de 11 a. m. a 4 p. m.; teniendo en cuenta que todos os artículos que se pidan, deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley. Serán abiertas en la Oficina de la Direccion en presencia de los interesados, el 15 de Agosto próximo a la 2 p. m. -- Buenos Aires, Julio 14 de 1882.

246 jl. 21 a. 15. — *La Direccion*

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUNA A GENERAL LAVALLE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos
ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca.
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes
PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia**, **Jaquecas**, **Estreñimientos**, **Impureza de la sangre**, **dolor en los hombros**, **respiracion dificultosa vertigos**, **eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca**, **Ataques biliosos**, dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas**, **sensaciones penosas en el estómago**, **golpes de sangre en la cabeza**, tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Lemarch, Parosi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10,pm

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
188 m20 pm — Ingeniero.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensajero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL.—San Martin 16.

A	Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D	Plaza Lorea, Zeballos 9.
B	Plaza Constitucion, Brasil 409.
F	Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C	Boca, calle General Brown 13.
H	Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O	Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G	Flores, Plaza número 6.
M	Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E	Muelle de las Catalinas
T	Aduana Nueva
R	Depósito Lanús
L	Bolsa de Comercio
J	Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16. ju23 pm

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 a4 perm

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares——Servicio esmerado
Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.
Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.
Cangallo, al lado del Hotel de Roma

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos civiles y comerciales. escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER
Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos m|c.

OBRAS
DE
SALUBRIDAD
DE LA
CAPITAL
LICITACION

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional del 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las Obras de Cloacas, desagüe y provision de agua, en el radio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases.

1° Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las oficinas de la Comision, calle Alsina núm. 161, Buenos Aires desde el dia 4 de Setiembre de 1882; y en Lóndres desde el dia 17 de Julio de 1882, donde se encontrarán los pliegos de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de la Legacion Argentina; los planos en las oficinas del ingeniero director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wenaminster.

2° Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Comision hasta el 19 de Octubre de 1882 antes de la 1 de la tarde, debidamen cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó de sus representantes, si concurriesen. no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3° Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1ª Construccion de Cloacas: colectoras ó interceptoras y conductos con obras accesorias. 2ª Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorías y 3° colocacion de cañeria y demás obras accesorias para la provision de agua.

4° Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5° Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesorería General por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantia de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6° Los proponentes se obligarán á concluir las Obras dentro del plazo de 30 me[illegible]

órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimiento y los ladrillo ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras; el cimiento al precio de pfts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos: los ladrillos ordinarios a razon de pfts 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos le seran entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimiento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp. por la resicion de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el articulo 1°.

9° Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra y arrendamiento de la fabrica de Ladrillos de San Isidro, perteneciente á la Comision, obligandose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras al precio indicado en el art. 7°.

En las oficinas indicadas en el art 1° se pondrá a disposicion de los licitadores un prolijo detallado inventario de la fabrica para q' puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, asi como la utilidad que de ella puedan obtener — La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la Fábrica.

10. La Comision suministrara á los contratistas sin cobrarles el costo correspondientes de ciertos materiales que ellos deberan colocar en las obras, como ser los caños válvulas y aparatos para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros articulos de hierro, piedra, cristal y otres materiales para edificios etc.

Los materiales asi suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras deberán para su recibo ser insoeccionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc que los contrstistas tengan qué introducir del estrangero, pagarán los derechos que les corresponda segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales, hechos por el Ingeniero Director, con la retencion del 10 0|0 de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en su art. 57. El 10 0|0 retenido de cada certificado se depositara en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de Enero de 1882 al tipo que se convenga, seran entregados estos con el pon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pidiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirle por otro. retirando el dinero que importe si asi le conviene á sus intereses.

15 El P E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por ley de 14 de Enero de 1882. en las condiciones establecidas en ella, Al efecto los proponentes podran presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

1. Affirmarseel contrato se establecerá que en caso de que por la mensura difinitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios; resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por cada una de las Secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores de proyecto óde calculo: ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras;

17 Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el art. 1° copias impresas de los pliegos de condiciones planillas y demás documentos necesarios mediante un deposito de cien pesos fuertes ó suan veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18 La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la Seccion de las Obras que considere mas conveniente sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultaneamente si asi le conviniere á sus intereses

19. El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas lo que prescribe la ley de Obras Públicas

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas, despues que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos pudiendo rechazar todas si asi lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato en el plazo que fija el art. 20 de la Ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al art. 5° hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria:

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Pascual Costa
Secretario.

222 j28 o 4

AVISO MUNICIPAL
LICITACION DE ADOQUINADO
Segunda y última licitacion

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas el 18 de Agosto próximo á las 2 p. m., para el adoquinado de las siguientes calles:

NORTE DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sur

1 P. so de Julio, de Rivadavia á Corrientes, 4 cuadras.

2 25 de Mayo de Cangallo á Paseo de Julio 6, Reconquista de Charcas á San Fé 1.

3 San Martin de General Lavalle á Paseo de Julio 7.

4 Esmeralda de Corrientes á Juncal 9, Suipacha de Cuyo a Corrientes 1.

5 Suipacha de General Lavalle á Juncal 8—6 Artes de Rivadavia á Juncal 13 —7 Cerrito de Rivadavia á Juncal 13.

Calles de Este á Oeste

8 Santa Fé de Plaza á San Martin á Callao, cuadras 10 Charcas de la rivera á Reconquista 1, Temple de Florida á Suipacha 3.

12 Tucuman de Reconquista a Cerrito 7.

12 Lavalle de 25 de Mayo á Callao 15.

13 Corrientes de Artes á Callao 8, Corrientes de 25 de Mayo á San Martin 2.

14 Cuyo de 25 de Mayo á Florida 3, Cangallo de 25 de Mayo á Reconquista 1.

15 Cuyo de Artes a Callao 8, Cangallo de Artes á Callao 8. Total 105 cuadras.

SUD DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sud

16 Balcarce de Victoria á Moreno 2 cuadras; 17 Defensa de Victoria á Caseros 15 18 Perú de Moreno á Caseros 13. 19 Chacabuco de Belgrano á Caseros 12, 20 Piedras de Alsina á Caseros 6, 21 Tacuari de Victoria á Caseros 6; 22 Buen Orden de Rivadavia á Caseros 16, 23 Lima de Rivadavia á Caseros 6, 24 Salta de Rivadavia á Caseros 6 — Total 136 cuadras.

Calles de Este á Oeste

25 Victoria de Zeballos á Entre-Rios 2 Alsina de Balcarce á Piedras 5, Alsina de Tacuari a Entre Rios 9.

26 Moreno de Balcarce á Defensa 1, Moreno de Perú á Entre-Rios 12.

27 Belgrano de Balcarce á Entre Rios 15, 28 Venezuela de Balcarce á Entre Rios 15, 29 Chile de Balcarce á Entre Rios, 15, 30 Independencia de Balcarce á Entre Rios 15. — Total 103 cuadras.

Cuadras que faltan en los Plazas Públicas

31 25 de Mayo 1 cuadra, General San Martin 6, Libertad 1, General Lavalle 2, Temple 1.

32 6 de Junio 3, Lorea 2, Monserrat (General Belgrano) 1 1|2 Independencia (Concecion) 2, Constitucion 7. Total 27 1|2 cuadras.

RESÚMEN

Norte de la Ciudad

Calles de Norte á Sud 80, id id Este á Oeste 105

Su de la Ciudad

Plazas publicas 27 1|2.—Total 451 1|2 cuadras.

Las propuestas se presentarán por uno ó mas de los treinta y dos grupos en que están divididas estas calles, y bajo las siguientes condiciones:

1ª El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco entre Victoria y Alsina, de *veinte y uno á veinte y seis* centimetros de largo, *doce á quince* centimetros de ancho, admitiéndose *cinco* centimetros de tolerancia y la altura no deberá ser menor de *quince* centimetros, debiendo colocarce esto de modo que las puntas queden alternadas.

2ª La base del adoquinado será un lecho de *treinta* centimetros de arena del rio ó *quince* centimetros de escombros bien limpios y *quince* de arena, y construido el adoquinado, las juntas seran cubiertas con una capa de arena del rio bien seca de *dos* centrimetros de espesor.

3ª Hecha la escavacion se colocarán por el Empresario, todas las estacas de fierro que ordene la oficina de Obras Públicas, para indicar el nivel superior del adoquinado y el inferior de la caja y no podrá empezarse sin prévia autorizacion de la oficinas debiendo ser perfectamente apisonada la caja y las diversas capas de la base.

4ª En todas las boca-calles que no estuviesen empedradas ó adoquinadas; ademas del adoquinado principal, se adoquinará la superficie correspondiente al ancho de las veredas hasta la linea de edificacion.

5ª Los empresarios construirán los cordones de veredas en las calles donde no existan (y tambien donde existan de menores dimensiones á lo que indica este contrato.)

Estos cordones serán de las mismas dimensiones y clases á los colocados por la Municipalidad en la calle de Bella Vista entre Callao y Ayacucho.

6ª El adoquinado será abovedado y con desagües en los costados.

7ª Los trabajos empezarán inmediatamente despues de firmado el contrato y deberán hacerse á razon de una cuadrá cada diez dias, incurriendo los contratistas en una multa de *cincuenta mil* pesos y el rescindimiento del contrato por la falta de cumplimiento á esta condicion, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

8ª La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menor de una cuadra, en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los Empresarios, siempre que la oficina de Obras Públicas informe que él ha sido hecho con arreglo al contrato.

9ª. En los niveles que ordene el Ingeniero Municipal, los demontes ó terraplenes que hubiere que hacer, lo mismo que el transporte de la tierra, será por cuenta de la Empresa.

10 El transporte de la piedra que haya que sacar en las cuadras empedradas, se hará por la Municipalidad.

11 Las propuestas se presentaran indicando el precio del metro cuadrado de adoquinado y su abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año ppdo. la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios, en las siguientes condiciones: la parte de la Municipalidad en letras á noventa dias de plazo ó al contado con el descuento del 7 0|0 anual, y la parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, contados desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

12 La liquidacion se hará á medida que se vayan entregando las obras por secciones de una cuadra.

13 La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute quedando despues de este término libre de todo cargo.

14 La introduccion del adoquin será libre de derecho de aduana y se permitirá sacar la arena del rio para el trabajo, sin cargo alguno para el empresario.

15 El Empresario podrá usar tres caballos en los carros que trabajan para el adoquinado.

16 La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras, sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieran de conformidad á las condiciones del contrato.

17 Las Empresas constructoras del adoquinado son responsables de los daños que causen en las cañerias de las calles.

18 Las cuestiones que puedan suscitarse entre la Municipalidad y los contratistas serán resueltas admitrativamente por esta.

19 Los que deseen entrar en esta licitacion, tienen que depositar en Tesorería Municipal la suma de veinte mil pesos m|c., como garantia de que el contrato sera firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias despues del en que se le hisiera saber.

20 La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó de no aceptar ninguna,

Buenos Aires, Julio 18 de 1882.

Narciso de Estrada
P. o Secretario.

145 j21 a18

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	
Parque															
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05		10 15	12 [illegible]	3 05	25	5 [illegible]	7 40	9 30
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	8 [illegible]	10 3	1 40	3 0	30	5 40	7 50 x	[illegible]
Caballito	6	4	3	6	4	6 15		8 45	10 35	12	3 28	40	5 15	7 55	
Flores	9	5	4	8	5	6 2[illegible]		8 50	1 40	12 55	3 30	45	6 50	8	
Floresta	10	6	5	9	6	6 [illegible] x		8 55	11 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	
Liniers	14	8	6	12	8	6 3[illegible]			10 55	1	3 40	55	6 x	8 15	
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		9 10	11 15	1 15	3 50	4 05	6 10	8 28	10
Moron	21	14	10	21	14	6 45		9 20	11 15 x	1 30	3 55	15	6 1[illegible]	8 25 x	10
Ituzaingó	7	16	11	21	16	7		9 35	11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Merlo	33	18	13	27	1[illegible]	7 15	8 15		11 45		4 25	5 15	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15				5 20 x	6			
Olivera	84	49	33	73	49		9 4				5 45 x				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05				6 15				
Mercedes, salida							10 15				6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11				6 55				
Gorostiaga	145	80	54	172	80		11 25				7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	105	88		11 50				8 15				
Chivilcoy, salida							12 05				8 40				
Alberti	89	104	7[illegible]	[illegible]	[illegible]		12 50								
Larrea		108	74	162	10[illegible]		1 05								
Bragado		115	78	164	116		1 25								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 2[illegible]						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45 x	
General Rodriguez				9 45					2 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 25	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 3[illegible]	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 5[illegible]	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 [illegible]5	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 1[illegible]	4 35
Merlo, salida						8 2[illegible] x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	3[illegible]	9 10	5 35
General Hornos	65	37	[illegible]5	55	[illegible]7	9 4[illegible]	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	73	49	10 30	6 55
Lobos	10[illegible]	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 [illegible]0	3 35
Márcos Paz	7 [illegible]	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	[illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TREN 3
Arrecifes		85	58	93	85	13 15
C. Sarmiento		102	70	54	63	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	8[illegible]	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 0
C. Keen	5 5[illegible]
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisar n á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3 Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

PELUQUERIA
Y
Perfumeria
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES
Perfumes de todas clases
Articulos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones
jl

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO
Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador
Habanillos en general
La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.
FLORIDA Y CANGALLO

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26—Calle del Buen Orden—26
26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

NEWLAND HNOS.
DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS
DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS
NEWLAND Hnos. DENTISTAS AMERICANOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República
Recibiendo los articulos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.
PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica, Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

REBAJA CONSIDERABLE
Sobre los géneros de Estacion, incluso las Novedades, Articulos de Moda y de Fantasia, recien recibidos en prevision de la Estacion

36 DIAS DE VENTA
Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto. Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

CONFECCIONES—Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para Señoras Señoritas y Niñas, Pañuelos y Chalones de Lana, Articulos de punto de Lana, Boneteria en general, Ropa blanca para Señoras y niñas.

SEDERIAS—Gros negros, blancos y de colores, Terciopelos negros y de colores, Terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachemyr Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores, Cachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

PIELES Y GUARNICIONES—de cisne y de fantasia, Manchones Pañuelos y Corbatas de piel, Guarniciones, Galones, Flecos de seda, Merceria en general Articulos para regalos Abanicos de estacion.

COLCHAS COLCHADAS—con capa de Kachemyr y Andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, Frazadas francesas Reps, Damasco de lana, Cretonas, Sargas, Risos y Granitos para muebles desde $ 4 vara.

CORTINAS—de Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia, Alemanesco de hilo y Juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

CORBATAS—un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, Cuellos desde 2 $ uno hasta 15, Puños y Camisolines, Pañuelos de mano desde 1 $, Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

GENEROS PARA VESTIDOS—En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho rebajas de precio extraordinarios sobre todas las piezas encerradas en este Departamento.

EJEMPLO

200,000—varas Géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido á $ 1 1|2 vara.
150,000—varas id. id. $ 2 la vara
100,000—varas id. id. $ 3 la vara.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á $ m|c 4, 5, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 $ vara.

GENEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO—Kachemir, Vigogne merinos, Cachemira de lana, Lustrinas, Granites Alepina, Barpour, Merino y Cachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros, Granadinas y Barolles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA—10,000 Tapados de moda para Señoras y Señoritas á $ 78 m|c.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedores Surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de Primavera, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 dias de liquidacion
DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á PRECIO FIJO

OBRAS COMPLETAS
DE
DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Publica de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.
VOLUMEN I "Filosofia del Entendimiento." 1 t. en 4° mayor. (51pgs.)
IDEM II "Poema del Cid." 1 t. 4° mayor. (416 pgs.)
"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 m|c.
Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

jl 8